



CSJ 1157/2023/CS1
Gómez, Luis Humberto y otros s/
homicidio calificado y homicidio calif. en
grado de tentativa.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que siendo suficientemente claro el fallo impugnado, cabe recordar nuevamente que salvo supuestos excepcionalísimos de error que no se presentan en el caso, las sentencias del Tribunal no son susceptibles de recurso alguno (Fallos: 302:1319; 306:76 y 308:1606, 1636, entre muchos otros).

Por ello, se desestima la presentación del 30 de diciembre de 2025. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Luis Humberto Gómez**, asistido por el **Dr. Salvador María del Carril**.